

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y  
Humanidades, Asunción, Paraguay.**

ISSN en línea: 2789-3855, 2025, Volumen VI

---

## **Prácticas preprofesionales y pertinencia laboral: una interpretación desde la normativa legal vigente**

Pre-professional internships and labor relevance: an interpretation  
based on current legal framework

---

**Frank Editson Castillo Ramírez**

cfrankeditson@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-8432-2378>

Universidad Nacional de Loja

Loja – Ecuador

**DOI:** <https://doi.org/10.56712/latam.v6i3.4115>

**Artículo recibido:** 06 de junio de 2025

**Aceptado para publicación:** 01 de julio de  
2025.

**Conflictos de Interés:** Ninguno que declarar.



**Redilat**  
Red de Investigadores  
Latinoamericanos

**NÚMERO**

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i3.4115>

## Prácticas preprofesionales y pertinencia laboral: una interpretación desde la normativa legal vigente

Pre-professional internships and labor relevance: an interpretation based on current legal framework

**Frank Editson Castillo Ramírez**

[cfrankeditson@gmail.com](mailto:cfrankeditson@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-8432-2378>

Universidad Nacional de Loja

Loja – Ecuador

Artículo recibido: 06 de junio de 2025. Aceptado para publicación: 01 de julio de 2025.  
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

### Resumen

Este artículo analiza la pertinencia de las prácticas preprofesionales universitarias en Ecuador y su vinculación con el mundo laboral desde un enfoque jurídico, pedagógico y sociopolítico. Se evaluó la articulación interinstitucional de estas prácticas, considerando el cumplimiento normativo y su impacto en la empleabilidad juvenil. El estudio incluyó a 92 universidades (74 ecuatorianas y 18 internacionales) y abarcó las 24 provincias del país. Se aplicó una metodología mixta con diseño no experimental, transversal y de tipo descriptivo-explicativo. Los instrumentos incluyen encuestas aplicadas a 1.000 personas y entrevistas semi estructuradas a autoridades académicas y actores del sector productivo. Los hallazgos evidencian una desconexión entre la normativa legal vigente y su aplicación, así como vacíos respecto a remuneración, seguridad social y derechos laborales. Además, se identificó trabajo forzoso encubierto y discriminación estructural, especialmente en zonas rurales, contraviniendo el principio constitucional que prohíbe el trabajo gratuito u obligatorio. Pese a la débil coordinación entre universidades, Estado y sector productivo, se documentaron experiencias replicables. Se propone una Ley de Prácticas Preprofesionales que establezca condiciones de equidad, incentivos empresariales, seguimiento institucional y articulación efectiva, como base para una política pública de empleabilidad juvenil.


*Palabras clave:* prácticas preprofesionales, trabajo forzoso, inserción laboral, normativa legal, derechos vulnerados

### Abstract

This article analyzes the relevance of university pre-professional internships in Ecuador and their connection with the labor market from a legal, pedagogical, and sociopolitical perspective. The study assessed the inter-institutional articulation of these internships by examining legal compliance and their impact on youth employability. The research included 92 universities (74 Ecuadorian and 18 international) across all 24 provinces of the country. A mixed-method approach was used, based on a non-experimental, cross-sectional, and descriptive-explanatory design. Data collection involved surveys applied to 1,000 participants and semi-structured interviews with academic authorities and productive sector actors. Findings revealed a gap between the legal framework and actual implementation, including deficiencies in remuneration, social security, and labor rights. Additionally, hidden forced labor practices and structural discrimination were identified, especially in rural areas, contradicting the constitutional principle that prohibits unpaid or compulsory work. Despite weak

coordination between universities, the State, and the private sector, some successful and replicable experiences were found. The study proposes a Law on Pre-Professional Internships to ensure fair conditions, business incentives, institutional monitoring, and effective inter-institutional coordination as a foundation for a national public policy on youth employability.

*Keywords:* pre-professional internships, forced labor, labor insertion, legal framework, rights violations

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Castillo Ramírez, F. E. (2025). Prácticas preprofesionales y pertinencia laboral: una interpretación desde la normativa legal vigente. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (3), 2338 – 2347. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i3.4115>

## **INTRODUCCIÓN**

La transición de los estudiantes universitarios hacia el mundo laboral constituye un proceso complejo que demanda la articulación efectiva entre el ámbito académico y el sector productivo. En este marco, las prácticas preprofesionales se configuran como una herramienta estratégica para la formación integral, al permitir que los futuros profesionales desarrollen competencias aplicadas, adquieran experiencia real y fortalezcan su perfil ocupacional. Su relevancia ha sido reconocida en diversos estudios internacionales y organismos como la OIT y la UNESCO, los cuales destacan la importancia de generar puentes concretos entre la educación superior y el empleo digno.

En el contexto ecuatoriano, sin embargo, se observa una brecha estructural entre la normativa legal que regula las prácticas preprofesionales y su implementación efectiva en las instituciones de educación superior. A pesar de que la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y la Constitución reconocen el valor de estas actividades, en la práctica persisten vacíos legales, omisiones institucionales y desigualdades territoriales que debilitan su impacto formativo. Esta situación se agrava en contextos rurales y en universidades con limitada capacidad de gestión, donde los estudiantes enfrentan condiciones laborales precarias, ausencia de remuneración y falta de respaldo legal durante su vinculación con entidades externas.

En este marco, el presente estudio tiene como objetivo general analizar la pertinencia de las prácticas preprofesionales universitarias en Ecuador y su articulación con el mundo laboral, a partir de la evaluación de su marco jurídico, la implementación institucional y la percepción de los actores involucrados. Como objetivos específicos se plantean: (1) examinar la relación entre las prácticas preprofesionales y la empleabilidad juvenil, (2) identificar las brechas entre la normativa vigente y su aplicación, y (3) proponer lineamientos legales que fortalezcan la regulación de estas experiencias.

La pregunta central que orienta esta investigación es: ¿en qué medida las prácticas preprofesionales en Ecuador responden a principios de equidad, legalidad y articulación interinstitucional para garantizar una transición justa al mundo del trabajo? A partir de este interrogante, se propone una lectura crítica y constructiva de la situación actual, con el fin de contribuir a la formulación de una política pública nacional en materia de formación práctica universitaria.

## **METODOLOGÍA**

### **Enfoque de Investigación**

Esta investigación adoptó un enfoque metodológico mixto, integrando métodos cuantitativos y cualitativos para lograr una comprensión amplia y profunda del fenómeno estudiado. El componente cuantitativo permitió identificar patrones y tendencias generales en la percepción estudiantil sobre las prácticas preprofesionales, mientras que el enfoque cualitativo brindó herramientas interpretativas para explorar, con mayor profundidad, las experiencias, expectativas y tensiones vividas por los actores clave involucrados en estos procesos.

### **Diseño del Estudio**

El estudio se estructuró bajo un diseño no experimental, con corte transversal y enfoque descriptivo-explicativo. No se manipularon variables, sino que se observó la realidad tal como se manifiesta en el entorno académico y laboral de las 24 provincias del Ecuador. Este diseño permitió identificar correlaciones y contrastes entre el marco normativo, la implementación institucional y la experiencia vivida por los participantes, sin intervenir en los procesos naturales de desarrollo de las prácticas.

## Participantes

La muestra estuvo conformada por 1.000 personas distribuidas en las 24 provincias del Ecuador. De ellas, 900 fueron estudiantes universitarios de diversas carreras que realizaron prácticas preprofesionales en los últimos cinco años; los 100 restantes incluyeron autoridades académicas, responsables de prácticas, tutores institucionales y representantes del sector productivo. La selección de participantes se realizó mediante un muestreo intencional, garantizando la inclusión de voces con experiencia directa en el fenómeno investigado.

## Instrumentos de Recolección de Datos

Para el componente cuantitativo, se diseñó una encuesta estructurada con preguntas cerradas y escalas tipo Likert de cinco niveles. Esta encuesta fue aplicada de forma virtual y anonimizada. En el componente cualitativo, se elaboraron guías de entrevistas semiestructuradas, validadas por especialistas en investigación educativa, dirigidas a tomadores de decisiones, actores institucionales y empleadores. Estos instrumentos se orientaron a explorar el nivel de articulación interinstitucional, los vacíos normativos percibidos, y las condiciones reales en que se desarrollan las prácticas.

## Procedimiento

La aplicación de encuestas se realizó mediante plataformas digitales (Google Forms y SurveyMonkey), permitiendo una cobertura geográfica nacional y facilitando la participación voluntaria. Las entrevistas cualitativas se llevaron a cabo mediante videollamadas programadas, previa firma del consentimiento informado. Todas las sesiones fueron grabadas y transcritas para su posterior análisis. El trabajo de campo se desarrolló entre enero y junio de 2025, garantizando diversidad de contextos institucionales y territoriales.

## Análisis de Datos

Los datos cuantitativos fueron procesados mediante el software SPSS, aplicando estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes, medidas de tendencia central) para interpretar la distribución de las respuestas. Los datos cualitativos fueron analizados a través del enfoque de análisis temático, codificando las respuestas para identificar patrones, categorías emergentes y relaciones conceptuales entre las dimensiones: condiciones laborales, respaldo institucional, percepción normativa y experiencias de exclusión o dignificación.

## Consideraciones Éticas

La investigación se rigió por principios éticos fundamentales: confidencialidad, anonimato, consentimiento informado, no maleficencia y respeto a la dignidad de los participantes. Todos los involucrados firmaron un consentimiento informado digital, y se les garantizó el derecho a retirarse del estudio en cualquier momento. El protocolo fue aprobado por el Comité de Ética de la Universidad Nacional de Loja y cumplió con lo establecido en el Código de Ética para Investigaciones Sociales, asegurando el resguardo legal y moral del proceso investigativo.

## DESARROLLO

El trabajo, entendido como categoría sociológica, jurídica y económica, ha evolucionado a lo largo del tiempo desde formas rudimentarias de subsistencia hasta complejos sistemas de producción en contextos globalizados. No es solo una actividad que garantiza el sustento, sino una fuente de identidad, integración social y ciudadanía activa. En este marco, las prácticas preprofesionales se constituyen como un componente fundamental en la transición del ámbito académico al laboral, especialmente en sociedades donde el desempleo juvenil y la informalidad son desafíos estructurales.

Además, representan un eje estratégico de la política educativa y laboral contemporánea, pues conectan el sistema de educación superior con las dinámicas productivas del país.

### **Teorías y Modelos**

Este estudio se sustenta en los postulados del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y de la formación dual, que promueven la integración de saberes teóricos y experiencias prácticas para el desarrollo de competencias profesionales (Raelin et al., 2021). Estas teorías asumen que el aprendizaje significativo ocurre cuando el estudiante resuelve problemas reales y participa activamente en contextos laborales auténticos. Asimismo, se enmarca en la teoría crítica del trabajo formulada por autores como Dejours (2000) y Sennett (2000), quienes advierten que la precarización laboral y la informalidad minan la dignidad del sujeto trabajador y generan efectos psicosociales adversos, especialmente en poblaciones jóvenes. Estas perspectivas permiten analizar las prácticas preprofesionales no solo como espacios de aprendizaje, sino también como escenarios potenciales de explotación si carecen de regulación adecuada.

### **Conceptos Clave**

#### **Prácticas preprofesionales**

Actividades formativas orientadas a la aplicación práctica de conocimientos adquiridos en la universidad. Deben cumplir una función pedagógica y estar protegidas por un marco legal que garantice derechos básicos.

#### **Trabajo forzoso moderno**

Modalidad laboral en la que una persona se ve obligada a desempeñar tareas sin retribución o sin posibilidad de renuncia, bajo presiones institucionales o sociales. En el caso de los estudiantes, esto ocurre cuando se exige trabajo gratuito como condición para titularse, contraviniendo el Art. 66, numeral 17 de la Constitución ecuatoriana.

#### **Articulación interinstitucional**

Coordinación entre instituciones de educación superior, entidades receptoras y organismos estatales para garantizar procesos efectivos, éticos y equitativos en la ejecución de prácticas.

#### **Vulnerabilidad estructural**

Condición de desventaja que enfrentan ciertos grupos poblacionales, como los estudiantes sin respaldo económico, frente a un sistema de prácticas que no contempla mecanismos de equidad ni compensación.

Desde la perspectiva jurídica, la Constitución del Ecuador (2008) reconoce el trabajo como derecho y deber social (Art. 33), y prohíbe expresamente el trabajo gratuito o forzoso. No obstante, muchas universidades y entidades receptoras incumplen este mandato al permitir que los estudiantes laboren sin remuneración ni afiliación al IESS. La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2016) ha señalado este fenómeno como una forma moderna de esclavitud, ampliamente normalizada en sectores educativos de América Latina.

En Ecuador, Guim y Marreno (2022) advierten que la falta de un marco legal específico genera ambigüedades que desembocan en prácticas excluyentes. Aquellos estudiantes que no cuentan con respaldo económico familiar enfrentan barreras para completar sus horas de práctica, lo que refuerza brechas sociales y territoriales. En este sentido, las prácticas sin regulación se convierten en un

privilegio para unos y una carga injusta para otros. Esta desigualdad impide que el sistema universitario funcione como un verdadero mecanismo de movilidad social ascendente.

El contraste con modelos internacionales es contundente. En países como Alemania, Canadá y Chile (Li et al., 2019), los estudiantes en práctica son reconocidos como sujetos con derechos laborales parciales, reciben estipendios, están asegurados y cuentan con supervisión técnica. Estas experiencias demuestran que sí es posible articular una política pública que equilibre formación académica, protección social e inserción laboral. La implementación de sistemas de evaluación de competencias, mecanismos de feedback estructurado y certificación institucional son algunos de los elementos que explican el éxito de estos modelos.

Por último, la propuesta de articulación interinstitucional recogida por Molina et al. (2016) plantea que toda política sobre prácticas debe establecer responsabilidades compartidas y mecanismos de evaluación. Su ausencia ha derivado en un sistema disperso, ineficaz y generador de inequidades. La articulación debe entenderse como una estrategia no solo de gestión, sino también de justicia social, que garantice que ningún estudiante sea obligado a sacrificar su tiempo, esfuerzo y salud sin el reconocimiento mínimo de sus derechos. Este marco teórico sostiene la necesidad urgente de una legislación específica sobre prácticas preprofesionales en el Ecuador.

## **RESULTADOS**

### **Presentación de los Datos**

Los hallazgos se estructuran en función de la combinación de resultados cuantitativos y cualitativos, lo que permitió establecer una radiografía integral sobre el estado actual de las prácticas preprofesionales en el Ecuador. A través del procesamiento de encuestas aplicadas a estudiantes de las 24 provincias, se identificaron patrones comunes que reflejan precariedad, ausencia de garantías institucionales y desigualdad de condiciones. Por su parte, las entrevistas en profundidad revelaron percepciones críticas sobre el rol de las universidades, la indiferencia del Estado y la sobreexplotación normalizada del estudiante practicante.

### **Categorización y Temas Emergentes**

A partir del análisis temático, se consolidaron cinco categorías claves:

#### **Falta de remuneración y afiliación**

El 72% de los estudiantes indicó no haber recibido ningún tipo de compensación económica durante su práctica, y solo el 11% estuvo afiliado al IESS. Esta ausencia de protección vulnera derechos fundamentales y convierte al estudiante en mano de obra gratuita. La falta de incentivos por parte del sector empresarial agrava la desmotivación y perpetúa la precarización. La práctica preprofesional, lejos de representar un derecho, se convierte en una obligación impuesta sin contraprestación.

#### **Desconocimiento normativo**

Un 67% de los encuestados manifestó no tener claridad sobre la existencia de convenios o marcos legales que respalden su actividad. Este vacío formativo genera condiciones de indefensión frente a posibles abusos. Como señaló un estudiante: "Nunca me explicaron si tenía algún seguro o derecho. Solo me dijeron que debía cumplir 240 horas para poder graduarme."

#### **Falencias institucionales**

En las entrevistas, coordinadores y tutores reconocieron la ausencia de protocolos estandarizados. Muchas universidades no cuentan con registros actualizados, mecanismos de control ni evaluación.

Una autoridad afirmó: *“El seguimiento lo hace el estudiante, no la universidad. Nosotros firmamos papeles, pero no siempre sabemos qué hacen en su práctica.”*

### **Experiencias positivas**

A pesar del contexto adverso, el 54% de estudiantes evaluó positivamente su experiencia por el aprendizaje práctico obtenido. Comentarios como “Fue mi primer acercamiento real al campo laboral y aprendí más que en las aulas” reflejan la potencialidad formativa de estas prácticas si se las regula adecuadamente y se acompañan de políticas de protección.

### **Trabajo forzoso encubierto**

Se documentaron múltiples testimonios de estudiantes que desempeñan funciones propias de trabajadores contratados sin ningún tipo de retribución. Estos casos, especialmente comunes en instituciones públicas de salud y educación, evidencian una forma moderna de trabajo forzoso institucionalizado. En muchos casos, se impusieron jornadas extendidas, sin compensación ni respaldo legal, bajo la amenaza implícita de no graduarse si no se cumplían las horas exigidas. Esta práctica representa una forma de esclavitud moderna, amparada en la omisión normativa y en la naturalización del sacrificio estudiantil.

**Tabla 1**

*Condiciones laborales reportadas por estudiantes durante sus prácticas*

<b>Indicador</b>	<b>Porcentaje</b>
No recibió remuneración	72%
Estuvo afiliado al IESS	11%
Desconocía si existía convenio legal	67%
Evaluó positivamente la experiencia	54%
Identificó vulneración de derechos	39%

Los datos reflejan una disonancia alarmante entre la retórica de formación integral y la práctica real de vinculación con la sociedad. La omisión sistemática de obligaciones institucionales y la normalización del trabajo gratuito configuran un escenario de discriminación estructural, en el cual los estudiantes con menores recursos son quienes más se ven perjudicados. La evidencia apunta hacia una estructura profundamente desigual que transforma lo que debería ser una experiencia pedagógica en una forma de subordinación laboral. Esta situación no solo perpetúa la desigualdad social, sino que contradice abiertamente los principios de equidad y justicia establecidos en la Constitución del Ecuador. Urge replantear el modelo de prácticas vigente, dotándolo de legalidad, ética y garantías reales para que cumpla su función educativa sin violentar derechos humanos básicos.

### **DISCUSIÓN**

Interpretación de los Resultados: Los resultados de esta investigación configuran una denuncia estructural: las prácticas preprofesionales universitarias en Ecuador, lejos de consolidarse como espacios de aprendizaje significativo, operan como mecanismos de reproducción de desigualdad, desprotección jurídica y explotación laboral. La alta prevalencia de estudiantes que trabajan sin remuneración, sin afiliación al sistema de seguridad social y sin conocimiento de sus derechos, confirma la existencia de una forma de trabajo forzoso moderno enmascarado bajo el discurso de la “formación práctica”. Esta situación contradice directamente los principios establecidos en la Constitución del Ecuador (Art. 33 y Art. 66) y las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2016), que advierten sobre el uso de prácticas laborales encubiertas para eludir

obligaciones contractuales. Estudios como los de Guim y Marreno (2022) y Li et al. (2019) ya habían señalado estos riesgos, pero la evidencia empírica recabada en las 24 provincias del país los convierte en una realidad nacional verificable y sistemática.

### **Implicaciones**

Desde una perspectiva teórica, los hallazgos obligan a cuestionar el paradigma vigente de prácticas preprofesionales como requisito administrativo desvinculado de un marco de derechos. Reconocer al practicante como sujeto de derechos laborales parciales implica replantear el rol de las universidades, el Estado y el sector productivo en el diseño, ejecución y supervisión de estas experiencias. En el plano jurídico, se demanda una reforma legislativa que incorpore principios de equidad, compensación, protección social y certificación de competencias. En términos institucionales, las universidades no pueden seguir actuando como simples mediadoras logísticas, sino que deben asumir responsabilidad legal y ética en cada fase del proceso, bajo riesgo de incurrir en corresponsabilidad por omisión. El Estado, por su parte, debe abandonar su papel pasivo y ejercer su función reguladora con firmeza, estableciendo mecanismos de inspección y sanción. El modelo actual no solo es ineficaz, es violento, y reproduce una forma de esclavitud moderna disfrazada de requisito académico.

### **Limitaciones**

Aunque la investigación alcanzó cobertura nacional y trabajó con una muestra amplia y diversa, su diseño transversal no permite establecer relaciones de causalidad. Adicionalmente, se reconoce que la naturaleza autodeclarada de las encuestas puede conllevar sesgos de percepción y memoria. Otro desafío fue la falta de acceso a registros oficiales de convenios institucionales o informes internos sobre prácticas, lo cual limitó una triangulación documental más exhaustiva. No obstante, la coherencia entre los datos cualitativos y cuantitativos permite sostener con firmeza las conclusiones presentadas y aporta robustez a la denuncia estructural que aquí se expone.

### **Recomendaciones**

La primera acción impostergable es la elaboración y aprobación de una Ley Orgánica de Prácticas Preprofesionales que regule condiciones mínimas obligatorias: remuneración justa, afiliación al sistema de seguridad social, convenios transparentes y supervisión tripartita (universidad-empresa-Estado). Las universidades deben implementar oficinas técnicas de prácticas con capacidad de control, monitoreo y acompañamiento, generando reportes semestrales públicos y auditables. Desde el Estado, se requieren incentivos fiscales y laborales para las empresas que acojan estudiantes bajo condiciones justas. A nivel académico, futuras investigaciones deben explorar el impacto psicosocial que tiene esta forma de explotación sobre la salud mental de los estudiantes, así como comparar modelos internacionales que han logrado convertir las prácticas en verdaderos puentes hacia el empleo digno. Esta línea de investigación debe consolidarse como un campo emergente y prioritario en la política pública de educación superior del país.

### **CONCLUSIÓN**

Este estudio constituye un hito en la comprensión crítica de las prácticas preprofesionales en Ecuador y en América Latina. Lejos de ser un simple requisito académico, estas actividades han devenido en una estructura de explotación tolerada y reproducida por las instituciones educativas, el Estado y el sector productivo. Lo que debería ser un puente hacia el empleo digno se ha transformado en una ruta de precariedad, desigualdad y silenciosa normalización del trabajo forzoso. La evidencia aquí expuesta confirma que miles de estudiantes, cada año, son sometidos a jornadas laborales gratuitas, sin seguro, sin contrato y sin voz. Esta no es una anomalía del sistema: es el sistema mismo, operando en su forma más injusta.

La ausencia de remuneración, afiliación al sistema de seguridad social y protección normativa no responde a un vacío técnico o a un descuido administrativo, sino a una falla estructural profundamente arraigada en la cultura institucional. Esta investigación ha desmantelado el discurso oficial que presenta a las prácticas como herramientas de formación integral. La realidad, capturada a través de datos, testimonios y análisis normativos, revela una esclavitud moderna encubierta en el lenguaje académico de “vinculación con la sociedad”.


Este artículo no se limita a denunciar: propone con firmeza. Nuestra propuesta de una Ley Orgánica de Prácticas Preprofesionales no es un planteamiento teórico más, es la única salida legítima, jurídica y ética ante un sistema que ha naturalizado el abuso como parte del proceso de titulación. Se trata de una exigencia constitucional y un imperativo moral. Quienes nieguen esta reforma, niegan el derecho de los estudiantes a formarse sin ser explotados.

Somos pioneros en visibilizar esta problemática a escala nacional. Esta investigación es la primera en recorrer las 24 provincias del país, escuchar todas las voces involucradas, y confrontar al sistema con evidencia incontestable. A partir de este trabajo, ya no será posible ignorar lo que está ocurriendo. Ya no se podrá hablar de prácticas preprofesionales sin considerar los derechos humanos, la equidad y la justicia.

Esta investigación debe ser el punto de partida de un nuevo paradigma. Deben surgir más tesis, más artículos, más debates y más movilización social que defiendan la dignidad estudiantil. Ningún estudiante debe pagar con trabajo gratuito el precio de un título. Hemos roto el mito, hemos expuesto la verdad, y hemos trazado una hoja de ruta concreta. Este artículo no es solo académico: es político, es social y es humano. La historia nos mirará con justicia si logramos que de aquí nazca el cambio.

## REFERENCIAS

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449.
- Calderón, D., & Merino, E. (2022). Evaluación del impacto de las prácticas preprofesionales en la empleabilidad de graduados en Ecuador. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 13(26), 133–152.
- Dejours, C. (2000). *La banalización de la injusticia social*. Buenos Aires: Topía Editorial.
- Guim, D., & Marreno, A. (2022). Prácticas preprofesionales y derechos laborales: un análisis desde la perspectiva crítica. *Revista de Ciencias Sociales*, 18(2), 55–72.
- Li, X., Clarke, M., & Winchester-Seeto, T. (2019). Enhancing internship outcomes: The role of supervision, reflection, and assessment. *Journal of Education and Work*, 32(3), 271–285. <https://doi.org/10.1080/13639080.2019.1624699>
- Molina, P., Córdova, J., & Sánchez, M. (2016). Articulación interinstitucional en educación superior: retos y perspectivas. *Revista Latinoamericana de Educación y Políticas Públicas*, 9(1), 33–50.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2016). *Trabajo decente para los jóvenes: retos y oportunidades*. Ginebra: OIT. <https://www.ilo.org>
- Raelin, J. A., Bailey, M. B., Hamann, J., Pendleton, L. K., Reisberg, R., & Whitman, D. (2021). The impact of cooperative education on student learning and development. *Journal of Cooperative Education and Internships*, 55(1), 7–18.
- Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Solano, M. (2019). Propuesta legal para la regulación de las pasantías. *Revista Jurídica Latinoamericana*, 22(4), 85–103.
- UNESCO. (2020). *Educación superior y trabajo decente: una agenda pendiente*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Vásquez, M., & León, P. (2023). Regulación jurídica de las pasantías universitarias en el contexto ecuatoriano. *Revista Ecuatoriana de Derecho*, 21(2), 77–94.
- Zambrano, R., & Torres, J. (2023). Políticas públicas y juventud: diagnóstico de la inserción laboral de graduados universitarios en Ecuador. *Revista Andina de Estudios Sociales*, 17(3), 101–120.
- Zúñiga, L., & Herrera, F. (2021). Desigualdad y acceso al empleo juvenil en América Latina. *Revista de Estudios Laborales y Sociales*, 29(2), 45–60.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) .